



Tomado de: <https://pixabay.com/es/adulto-personas-mujer-escritorio-3366419/>

Humanidades y Ciencias de la Conducta

Retos de la educación de adultos en México Challenges of adult's education in Mexico

Magdalena Velasco-Arriaga¹

RESUMEN

Este trabajo aborda el tema de la educación para adultos en México, mismo que centra su atención en los problemas del analfabetismo y rezago educativo, mostrando datos que permiten tener un panorama de esta situación en general. El trabajo inicia estableciendo el derecho a la educación, para de ahí enfocar el concepto de educación de adultos. En la sección siguiente se presentan los retos que México aún tiene en esta materia, para terminar con el escenario de la mujer dentro de estos retos, y las dificultades y desafíos de la educación de adultos para este sector.

Palabras clave: alfabetización para adultos, analfabetismo, rezago educativo, mujeres analfabetas.

ABSTRACT

This essay approaches the topic of adult's education in Mexico, focusing the attention in the problems of illiteracy and educational backwardness, to cast some data on a panoramic view of this situation. The essay begins establishing the right to education and goes on to focus the concept of adult education. In the following section Mexican challenges on this matter are presented, to end up with the situation of women in these challenges, as well as difficulties of adult's education in the sector.

Keywords: adult literacy, illiteracy, educational backwardness, illiterate women.

Fecha de recepción: 05 de noviembre de 2018/**Fecha de aceptación:** 10 de enero de 2019/**Autor para correspondencia:** mvelasco@docentes.uat.edu.mx/Universidad Autónoma de Tamaulipas. Unidad Académica Multidisciplinaria de Ciencias, Educación y Humanidades/**Dirección:** Centro Universitario Victoria "Lic. Adolfo López Mateos", 87120 Cd Victoria, Tamps.¹

INTRODUCCIÓN

Uno de los derechos humanos esenciales es la educación, el cual confiere a cada mujer, hombre, joven o niño el privilegio a una educación básica, libre y obligatoria. El derecho de todas las personas a la educación se encuentra establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como en declaraciones compartidas de la mayoría de los países que forman parte de la Organización de las Naciones Unidas.

En México este derecho está asentado en el Artículo tercero constitucional que determina que toda persona tiene derecho a recibir educación, y el Estado tiene la responsabilidad de ofrecer gratuitamente a todos los mexicanos la educación básica (preescolar, primaria y secundaria), y media superior, niveles que serán obligatorios y laicos. De forma similar también en la Ley General de Educación está decretado que todos los mexicanos deben cursar la educación básica y media superior.

Pese a este derecho estipulado por la constitución, y las acciones de organismos nacionales destinadas a la educación de adultos, aún persiste un porcentaje de la población que no ha accedido mínimamente a la educación básica. Aunque han existido adelantos para aumentar el acceso de la población a la educación básica buscando cubrirla totalmente, aún existe una cantidad de personas mayores de 15 años que no han iniciado o concluido sus estudios de nivel básico. Entre este conjunto de personas, de acuerdo con las cifras emanadas de encuestas oficiales, las mujeres representan la población más numerosa en condiciones de analfabetismo y rezago educativo, lo que sugiere que las oportunidades de acceso a la educación básica para mujeres y hombres son desiguales.

El presente escrito tiene como objetivo examinar y reflexionar sobre el tema de la educación para adultos en México, mismo que centra su atención e identifica algunos de los factores que han llevado al poco avance en la erradicación del analfabetismo y rezago educativo en el país, mostrando datos que permiten tener

un panorama de esta situación en general, así como de la situación del hombre y la mujer dentro de estos eventos, y las dificultades y desafíos de la educación de adultos para este sector.

En un primer momento se describe cómo se entiende a la educación de adultos dentro de este texto. Posteriormente se expone información sobre el analfabetismo y rezago educativo, presentando datos estadísticos que proporcionan un panorama nacional general sobre estos hechos. En el siguiente apartado se narra sobre la educación de adultos en México, su instauración a partir de la creación del Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA) y su modelo educativo para adultos y jóvenes. Se examina también la situación de la mujer comparativamente con los hombres con respecto al analfabetismo y rezago educativo, para enseguida plantear algunas dificultades y desafíos que enfrenta la educación para adultos en la erradicación de esta falta de escolarización y rezago en el nivel básico. Finalmente se presentan algunas conclusiones sobre el tema.

¿Qué es la Educación para Adultos?

Una de las posturas que mayormente ha influido en el concepto de la educación para adultos (ahora denominada educación para jóvenes y adultos: EPJA) es la aportada por la UNESCO, que la define como:

la totalidad de los procesos organizados de educación, sea cual sea el contenido, el nivel o el método, sean formales o no formales, ya sea que prolonguen o reemplacen la educación inicial dispensada en las escuelas y universidades, y en forma de aprendizaje profesional, gracias a las cuales las personas consideradas como adultos por la sociedad a la que pertenecen, desarrollan sus aptitudes, enriquecen sus conocimientos, mejoran sus competencias técnicas o profesionales o les dan una nueva orientación, y hacen evolucionar sus actitudes o su comportamiento en la doble perspectiva de un enriquecimiento integral del hombre y una participación en un desarrollo socioeconómico y cul-

tural equilibrado e independiente (Martínez de Morentin, 2006, p. 9).

En este concepto, la educación de adultos equivale a toda educación. Por tanto, la educación de adultos viene a ser un subconjunto de la educación. Por otro lado, en esta concepción se infiere que la educación para adultos va más allá de la simple idea de solamente enseñar a leer, escribir y resolver problemas aritméticos, es decir, que el instrumento básico de esta educación (la alfabetización) es con el propósito de que las personas tengan mayor posibilidad de mejorar sus condiciones de vida como señala Narro-Robles y Moctezuma-Navarro (2012, p.7):

La alfabetización no es un fin en sí mismo; [...] por lo tanto, no debe ser vista única y exclusivamente como un camino para adquirir las competencias elementales de saber leer y escribir. La alfabetización debe servir, sobre todo, para que las personas participen de mejor manera, en condiciones de igualdad, en el mundo social; para contribuir a evitar la marginación y la exclusión; para que no existan estigmas que impidan a las personas conocer mundos distintos a los que habitan, plenos de nuevos significados, información y culturas diferentes y enriquecedoras.

La alfabetización constituye un derecho humano fundamental que conduce al logro de otros derechos, ya que esto supone una serie de recursos cognitivos que elevan el nivel de conciencia de la persona, impulsándola a hacer uso de otros derechos fundamentales que sabe le corresponden como ser humano. Al respecto Latapí (Schmelkes, 2010) plantea que la educación aumenta el desarrollo de la persona, por lo que es un derecho clave para disfrutar de todos ellos, ya que no es posible ejercer ninguno de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos o culturales sin un mínimo de educación.

Otra concepción sobre la educación para adultos planteada por otros autores se limita a la simple enseñanza de la lectoescritura dirigida exclusivamente a la población mayor de 15 años,

que por alguna razón no fueron inscritos en la educación formal en la edad temprana, y que por lo tanto se les convoca a iniciar o continuar sus estudios de educación básica para incrementar sus posibilidades de desarrollo y promover su incursión al sistema productivo nacional, con lo que se espera podrán tener mayores posibilidades de crecimiento personal y acceso a una mejor calidad de vida.

Para fines de este trabajo la educación para adultos se entenderá como aquella que se dirige a las personas que no tuvieron la oportunidad de concluir sus estudios de educación básica o que en su momento no pudieron acceder a ésta, dentro de la edad que norma el artículo tercero de la Constitución Política Mexicana. En este contexto la educación de adultos supone acciones de alfabetización dirigidas a este sector de la población.

El analfabetismo y rezago educativo en México, un asunto inconcluso de la Educación para adultos

El programa sectorial de educación 2013-2018 no toca el tema del analfabetismo, sin embargo, este punto si está contemplado es el Plan de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

El analfabetismo es una de las manifestaciones de la exclusión social más severas, en tanto que la carencia de competencias elementales de lectoescritura y cálculo, así como ciertos conocimientos teóricos prácticos básicos, son un obstáculo para cubrir necesidades esenciales de las personas de: trabajo; vivienda; una buena alimentación; acceso a la salud; participación social y desarrollo de sus capacidades a lo largo de su vida. No saber leer ni escribir, es una condición que limita e impide integrarse plenamente a la sociedad y el logro de mejores condiciones de vida. Esto no significa que leer y escribir sean elementos suficientes para conseguir que las personas obtengan su pleno desarrollo e integración social. Se necesita de otras habilidades que la educación básica promueve, lo que exige un tiempo de formación de doce años, durante

los cuales se adquieren habilidades de lenguaje, comunicación, aritméticas, valores, comprensión del mundo natural y social, que le permitan al individuo integrarse, desenvolverse y desarrollarse en las diferentes esferas y etapas de su vida personal y social. Entre más bajo sea el nivel de estudios de una persona, tiene menos herramientas para competir en el mundo laboral y obtener un trabajo que le proporcione un ingreso bien remunerado, y por tanto un mejor nivel de vida.

En este orden de ideas el rezago educativo, constituye un obstáculo para que el individuo se inserte al desarrollo y proceso productivo, ya que se encuentra limitado para acceder a una remuneración adecuada por considerarse inhabilitado de ofrecer una mano de obra calificada, lo que imposibilita su contribución al crecimiento económico del país. En relación a esto, Marúm-Espinosa y Reynoso-Cantú, (2014) mencionan que el rezago educativo es visto como un impedimento muy serio para el desarrollo humano sustentable de cualquier nación y por ende debe considerarse como una prioridad para las políticas y acciones gubernamentales y sociales.

Históricamente se ha buscado erradicar el analfabetismo en el mundo a través de diversas estrategias, considerando las diferencias y necesidades de cada población que sufre esta situación. Por ejemplo, Ramírez y Víctor-Ramírez, señalan que en Inglaterra en el siglo XVIII se inició la instrucción y apoyo a la población para aprender un oficio y con ello promover su superación personal. También plantean, que Francia instituyó en el siglo XIX las clases para los adultos y creó años más tarde una Asociación Politécnica de Instrucción Popular, así como cursos para adultos en las Alcaldías de París, que continuó en el siglo XX, llevando a los adultos la educación necesaria para su incursión y formación laboral (Ramírez y Víctor-Ramírez, 2010).

No obstante, todas las iniciativas e implementación de políticas públicas llevadas a cabo por diversos países en el paso del tiempo, no han podido erradicar el analfabetismo.

Robles-Bárcena, M., Celis-Barragán, M., Navarrete-García, C., Rossi, L., Gilardi-González, M., y Barragán-Pérez, B. (2012) señalan que de acuerdo con datos del 2010 de la UNESCO, la población analfabeta ascendía a 793 millones, ubicándose el índice más alto en África y Asia, de los cuales 36 millones se encontraban en América Latina y el Caribe. Por otro lado, ellos manifiestan que el analfabetismo es la máxima carencia educativa y está asociado a la persistente incapacidad de incorporar a la población al sistema de instrucción formal. Por tanto, siendo el analfabetismo entre otros, un grave problema social que aqueja al mundo y, a nuestro país, es trascendental abatir esta insuficiencia de educación básica, el cual tiene un origen multifactorial. Entre estos factores se encuentran el crecimiento demográfico; la pobreza y marginación; la migración; tradiciones culturales; la diversidad etnolingüística, entre otros. Esta carencia educativa impide la incorporación de la población al sistema productivo, y por ende el crecimiento económico y desarrollo social. El analfabetismo está asociado a la extrema pobreza y la marginación, por lo que la población analfabeta se concentra en los países y regiones periféricas.

Datos del Censo de Población y Vivienda de 1970 muestran que una de cada cuatro personas no sabía leer ni escribir, en contraste, en el 2015 de acuerdo a la encuesta intercensal sólo una de cada veinte se le consideraba analfabeta, lo que nos indica que ha habido un avance en materia de rezago educativo, sin embargo, es importante seguir trabajando para combatir este rezago en su totalidad. (Guadarrama y Sánchez, 2018).

Conforme a cifras de la Encuesta Intercensal del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) realizada en el 2015, el número de personas que no habían podido ejercer su derecho a la educación ascendía a 4 749 057, cantidad que representaba el 5.5 % de la población total del país, sin contar la cantidad y proporción de la población que no pudo concluir su educación básica. Lo cual es confirmado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) en su comunicado de prensa del 8 de

septiembre del 2017, que informó que de acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) correspondientes al mismo año, el analfabetismo estaba presente en el 5.5 % de la población mayor de 15 años (6.1 % mujeres y 3.8 % hombres), lo cual se reflejaba en poco más de 4.7 millones de personas. (CNDH, 2017). Cabe mencionar, que cuando se habla de analfabetismo, se hace referencia a las personas que siendo mayores de 15 años no han ejercido su derecho de acceso a la educación básica para aprender a leer y escribir; mientras que cuando se usa la expresión rezago educativo, ésta se circunscribe a aquellas personas mayores de 15 años que interrumpieron sus estudios de educación básica y no tienen estos niveles completos, condición que los sitúa dentro de un alfabetismo a medias, pues el leer y escribir no le será suficiente para resolver de una forma apropiada las tareas que la vida cotidiana le demanda. Si se suma el grupo de individuos que no han concluido su instrucción básica o que no han ejercido su derecho de acceso a la educación básica, el número de personas potencialmente en demanda de alfabetización es mayor. De acuerdo con el INEE en el 2015 el registro de personas mayores de 15 años sin primaria terminada fue de 9 468 441, en tanto que el número de personas sin secundaria concluida fue de 16 113 744. Por tanto, la población total en esta situación de carencia de estudios básicos y que necesita de una educación para adultos, asciende a 30 331 242 millones.

Haciendo un comparativo de las cifras de la población sin estudios básicos de 1895 con las actuales se advierte que la cantidad de población con características similares no ha variado mucho. Quince años antes del inicio de la Revolución Mexicana, el gobierno registraba un déficit de 6 millones de personas sin instrucción básica, y después de un poco más de un siglo, la cantidad que el censo de 2010 de INEGI aporta es de 5.4 millones de personas dentro de esta situación, y aunque el número de habitantes de 1895 (12.6 millones) era menor a los existentes en el 2010 (112.3 millones), no se puede negar que pese a estas proporciones, en más de

cien años los gobiernos de los distintos periodos sexenales del país solo han podido reducir esta cantidad a un número aproximado de 600 mil individuos (Narro-Robles y Moctezuma-Navarro, 2012). El analfabetismo y el rezago son una muestra del retraso en cuanto a desarrollo social en México que después de un siglo necesita resolverse con mayor prontitud. Pero además es una evidencia de la omisión del artículo tercero constitucional donde se plasma que es un derecho de los ciudadanos recibir educación y que el estado está obligado a impartirla en los niveles preescolar, primaria, secundaria y media superior (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2017). En este contexto, la educación de adultos sigue teniendo una deuda pendiente con esta población que se encuentra socialmente en desventaja y que representa un desafío muy grande.

La educación para adultos en México

Coronel y Ávila (2014) mencionan que los programas de educación para adultos en México constituyen desde la década de los cuarenta, una prestación pública obligatoria de la Secretaría de Educación Pública.

En 1975 una de las políticas públicas que el Gobierno del país llevó a cabo fue la legislación de la educación para adultos, a fin de dar atención a la población que se veía necesitada de apoyo. En este rubro, se creó por decreto presidencial el 31 de agosto de 1981 el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) (Hernández-Bringas, Flores-Arenales, Santoyo-Sánchez, y Millán-Benítez, 2012).

En 1997 en el marco de la V Conferencia Mundial de Educación de Adultos (CONFITEA V), se establece un nuevo paradigma de aprendizaje que postula que éste ocurre a lo largo de la vida, rompiendo con la visión anterior en la que se limitaba un tiempo y un lugar para aprender. Este modelo influye en el cambio del concepto y nombre 'Educación para Adultos' como tradicionalmente se le denominaba, designándose ahora como 'Educación de Personas Jóvenes y Adultas' (EPJA) (Schmelkes, 2010).

La instancia encargada de la educación para jóvenes y adultos en el país, es el INEA, el cual es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio. Representa la institución federal de mayor relevancia en el país, dedicada a la educación básica de jóvenes y adultos. Aunque además de esta instancia, también hay otras instituciones públicas que se dedican a la educación básica, sin embargo, con un menor impacto, como son los Centros de Educación Básica para Adultos (CEBA), primarias nocturnas, Centros de Educación Extraescolar (Cedex), secundarias para trabajadores, secundarias a distancia y misiones culturales (Campero, 2009).

El INEA tiene como propósito proveer atención a personas mayores de 15 años que no han tenido la oportunidad de aprender a leer y escribir; estudiar la primaria, secundaria, o incluso la preparatoria. El instituto busca con estas acciones insertar este grupo de individuos a la vida productiva y al crecimiento social, otorgándoles la posibilidad de obtener un empleo mejor remunerado y por lo tanto una mejor calidad de vida (Marúm-Espinosa y Reynoso-Cantú, 2014).

A fin de realizar una mejor alfabetización el INEA, se apoya en un modelo de educación básica para jóvenes y adultos, para la vida y el trabajo (MEVyT), que se introdujo en el año 2000, mismo que tiene como objetivo principal proporcionar a las personas jóvenes y adultas, opciones de educación relacionadas con sus necesidades e intereses y con lo que pueden acreditar y obtener su certificado de primaria y secundaria.

El MEVyT tiene como propósito que los individuos a partir de sus experiencias e intereses logren desarrollarse y tener mayor conciencia y una visión clara del mundo para enfrentar y solucionar los problemas que la vida cotidiana les exigen, todo esto de acuerdo al espacio en que se mueven, de tal forma que puedan elevar su calidad de vida e influir en la transformación de su medio, con base en el respeto y con responsabilidad.

El MEVyT contribuye a que las personas jóvenes y adultas puedan desarrollar competencias y habilidades básicas; fortalecer sus valores como mexicanos y abordar conocimientos que le son de interés para resolver sus problemas cotidianos... es una propuesta [...] centrada en el desarrollo de cuatro competencias generales: comunicación, solución de problemas, razonamiento y participación, además promueve la toma de conciencia sobre actitudes y valores, en relación a los derechos humanos, la igualdad entre las personas y la visión de futuro, el sentido de identidad y pertinencia, entre otras (Ramírez y Víctor-Ramírez, 2010, p. 70-73).

Pese a los propósitos del INEA por conseguir erradicar la cantidad de población sin escolaridad y estudios básicos inconclusos, los avances han sido pocos. El analfabetismo y rezago educativo son consecuencia de factores de tipo estructural y con un largo historial. En este sentido la educación para adultos, aunque si aporta al individuo habilidades para un mejor desenvolvimiento y mejora personal y social, ya no se concibe como instrumento clave para lograr el desarrollo de un país, porque lograr la alfabetización no es condición para que se generen empleos o cambien las desigualdades que hay entre el campo y la ciudad (Ramírez Liberio y otros, 2010).

Una mirada abreviada sobre la situación de la Mujer, en relación con el analfabetismo y rezago educativo en México.

Uno de los derechos esenciales del ser humano reconocido desde 1948 por la Asamblea General de las Naciones Unidas es el de la educación, organismo que ha aceptado, que el analfabetismo es uno de los más serios obstáculos para el desarrollo individual y social.

Una de las metas planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 del país es lograr una Educación de Calidad que garantice un desarrollo integral de todos los mexicanos, lo que muestra implícitamente la preocupación del gobierno de abatir sin excepción el analfabetis-

mo y rezago y explícitamente incrementar la calidad de la educación para tener un capital humano preparado y competente (Gobierno de la República, 2013).

Al respecto el gobierno en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, señala:

Para garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo se plantea ampliar las oportunidades de acceso a la educación, permanencia y avance en los estudios a todas las regiones y sectores de la población...

La igualdad sustantiva entre mujeres y hombres deberá verse reflejada en la educación, la cultura, el deporte, y en las especialidades técnicas y científicas. Por un lado, se fomentará la inclusión integral de las mujeres en todos los niveles de educación, dando especial seguimiento a sus tasas de matriculación para asegurar que no existan trabas para su desarrollo integral. Asimismo, se propiciará que la igualdad de género permee en los planes de estudio de todos los niveles de educación, para resaltar su relevancia desde una temprana edad (Gobierno de la República, 2013).

El gobierno también manifiesta su interés por abatir el analfabetismo y rezago educativo en el objetivo 3 del Plan Sectorial de Educación 2013-2018 que declara: *Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa*, a través de la estrategia 3.7 que busca aumentar y diversificar los programas de educación para adultos, así como abatir el rezago educativo, mediante varias líneas de acción entre las cuales destaca la 3.7.2. que busca garantizar *que las personas adultas que lo requieran tengan la oportunidad de alfabetizarse o concluir la educación primaria, secundaria o del tipo medio superior* (Secretaría de Educación Pública, 2013, p. 54-58).

Este trabajo cobra sentido en el marco de estos planteamientos, considerando que las mujeres respecto a la educación, constituyen un grupo vulnerable que requiere la inclusión en la edu-

cación básica a fin de lograr la erradicación del analfabetismo y rezago de toda persona, sin importar su género, creencias, preferencias, etnia, o religión para la construcción de una sociedad más justa.

Es indudable que la mujer ha ido poco a poco abriéndose paso en el ámbito educativo y profesional, obteniendo un lugar importante en algunas áreas como la científica y hasta la política, sin embargo, en algunas zonas del país, especialmente en áreas geográficas marginadas de alto grado de pobreza, localidades pequeñas y localidades étnicas, aun cuando la educación es un derecho universal inalienable que se encuentra legislado, las oportunidades de acceso educativo para ellas no han tenido el impacto esperado pues culturalmente se le ha dado prioridad al varón de acceder a la educación básica, por considerarse que la mujer solo debe aprender a cuidar de una casa y de su familia, lo que merma las posibilidades de que se le impulse a tener una preparación profesional. La persistencia de estas actitudes tradicionales influye en las decisiones de los padres quienes pueden decidir a favor o en contra del ingreso de sus hijas e hijos a la escuela. La UNESCO por ejemplo expone, que los obstáculos que afrontan las mujeres para acceder a la alfabetización son:

- Actitudes hostiles de la familia o la comunidad;
- Tradiciones locales y costumbres ancestrales acerca de su papel en la sociedad;
- Falta de tiempo por sus responsabilidades familiares y domésticas;
- Frecuentes embarazos;
- Irrelevancia de los Programas de Alfabetización y Educación de Adultos, y
- Falta de facilidades para el cuidado de los niños (Zuñiga 1994, p. 106).

Las desigualdades de género en las diferentes esferas y particularmente la educativa que es la que se analiza en este trabajo, no solo le interesa a México. También otras instancias han mostrado su preocupación llevando a cabo propuestas orientadas a enfrentar estas diferencias. La

ONU por ejemplo ha diseñado macroproyectos como el llamado Proyecto del Milenio, dentro del que se estableció como meta eliminar por lo menos las desigualdades entre hombres y mujeres, en los niveles de primaria y secundaria para el 2005, y en todos los niveles educativos antes de que terminara el 2015. De igual forma, las líneas de acción emanadas de ONU Mujeres de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer en cuanto educación y capacitación, establecieron entre sus objetivos estratégicos: Garantizar la igualdad de acceso a la educación; erradicar el analfabetismo entre las mujeres; incrementar el acceso de las mujeres al nivel profesional, la ciencia y la tecnología, y la educación permanente; instituir sistemas de educación y capacitación no discriminatorios, entre otros objetivos más (INEGI, 2013).

Los siguientes indicadores permiten tener un panorama de la situación de la mujer comparativamente con el hombre. Estos datos muestran las diferencias existentes en cuanto a igualdad de acceso a la educación básica y la permanencia en ésta, en ambos géneros.

Datos registrados por el libro 'Mujeres y Hombres en México 2012', muestran a nivel nacional que la población mayor de 15 años presenta tasas de analfabetismo que son superiores en las mujeres (7.1 %) en tanto que para hombres la tasa es menor (4.9 %), lo que evidencia que las desigualdades en la educación aún siguen vigentes. (INEGI, 2013)

Desde una perspectiva generacional el analfabetismo se incrementa en los grupos de mayor edad. En las generaciones más jóvenes los porcentajes en ambos géneros son menores y las diferencias en éstos son mínimas, en tanto que en las generaciones de adultos mayores es más grande el porcentaje que no tiene acceso a la alfabetización y la desigualdad por sexo aumenta significativamente.

En los grupos de adultos cuyas edades están en los rangos entre 30 a 44 y 45 a 59 hay más proporción de mujeres que varones que no saben

leer ni escribir y queda al margen del derecho de acceso a la educación.

En localidades pequeñas y dispersas que tienen un número de habitantes menor a 2 500, el porcentaje de analfabetismo se agrava en las mujeres (16.2 %) comparativamente con los hombres (11.6 %). En cuanto a rezago educativo el 5.9 % de hombres y 7.9 % de mujeres de 15 años y más, no han logrado concluir o acceder al menos a un grado en el sistema educativo.

Al analizar los porcentajes por grupos de edad, se aprecia que en la población de adultos (mayores de 60 años) es donde más se acentúa la desigualdad por género respecto al acceso y permanencia en la educación básica, siendo las mujeres las que están en más desventaja. En contraste con las generaciones de personas de 30 a 59 años y de 15 a 29 años, en las que estas diferencias son menos pronunciadas. (INEGI, 2013)

Como puede observarse, estos datos evidencian una desigualdad mayor en las mujeres respecto al acceso a la educación básica y su permanencia en ésta, lo que continúa siendo un asunto pendiente en la agenda de la política educativa del país.

Avances y desafíos de la Educación para Adultos en México.

Después de hacer un análisis del resultado de las acciones del gobierno del país, para mitigar el problema del analfabetismo y deserción del nivel de educación básica que aqueja a la población especialmente a las mujeres de zonas marginadas y con escasos recursos, surgen las siguientes interrogantes: ¿Cuáles han sido los avances obtenidos con las acciones llevadas a cabo por el INEA desde su creación, para impulsar el acceso y permanencia de las mujeres en la educación básica? ¿Cuáles han sido los obstáculos que han impedido lograr el total abatimiento del analfabetismo y rezago educativo en México y específicamente en las mujeres? ¿Qué hace falta para que esta política educativa encaminada a combatir y a abatir el analfabetismo y el rezago se cristalice?

Si bien es cierto que la política de legislar la educación para jóvenes y adultos, así como crear un organismo específico para este propósito (el INEA), constituye un avance en este ámbito de la educación, el centralizar este trabajo exclusivamente en una institución, ha frenado la incorporación de otras modalidades educativas más acordes a los requerimientos y condiciones de los sujetos que necesitan de este servicio.

El Modelo de educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) en el que se apoya la educación de adultos, aunque ha sido reconocido por el subsistema como una aportación de México para el mundo, ha sido insuficiente para lograr la permanencia de los educandos en los programas, quienes ingresan, pero desertan y dejan inconclusos sus estudios (Valdés-Cotera, 2012).

Uno de los factores que también ha influido negativamente es la falta de continuidad en el apoyo presupuestario en la educación para adultos en los distintos gobiernos en turno, en este sentido se hace necesario una política de estado y no de gobiernos. Esto evidencia la poca valoración de quienes están en el poder hacia este sector de la educación (Campero Cuenca & Zuñiga Acevedo, 2017).

Otro aspecto que merece tomarse en cuenta es la necesidad de contar con personal calificado que posibilite proporcionar un servicio con mayor efectividad y mejores resultados, en función de las características y requerimientos de la población que atenderán.

La política de educación de adultos ha quedado en un segundo plano, como resultado de factores económicos, sociales y políticos lo que ha traído como consecuencia una atención insuficiente de la población en condiciones de analfabetismo y rezago educativo. (Carrillo-Montoya, Audelo-López, Escobar-Chávez, y Urrea-Zazueta, s/f).

Es necesario trascender la visión de una educación para adultos remedial y compensatoria, a la que se le preste la misma importancia que

se le otorga a la educación básica escolarizada. Tomando en cuenta las estadísticas de hombres y mujeres que se encuentran en el rubro de analfabetismo y rezago educativo, es imprescindible que se implementen políticas públicas encaminadas a promover el ingreso equitativo, que contemplen que las mujeres y las personas que se ubican en zonas de alta marginalidad y pobreza requieren de los mismos derechos y posibilidades de acceder a la educación formal.

Por otro lado, la alfabetización y rezago educativo, requiere ir más allá de promover solamente la lectoescritura y matemáticas básicas, sino también buscar el desarrollo de otras competencias que permitan a los estudiantes insertarse y participar en la sociedad, así como mejorar en los diferentes ámbitos de su vida personal y social, elevando así su nivel de vida.

CONCLUSIONES

Si bien es cierto que la educación para adultos en México es un elemento trascendental en el país, también es cierto que la falta de una política de estado no ha hecho posible la valorización de ésta, lo que se ha reflejado en un insuficiente financiamiento por parte de los distintos gobiernos en turno.

Sigue prevaleciendo la necesidad de una alfabetización que erradique el analfabetismo y el rezago que sigue existiendo. Pero además se necesita ir más allá de una educación que contemple solo la lectoescritura y las matemáticas básicas. Y que tome en cuenta las distintas necesidades de los usuarios de este servicio, dada sus condiciones de pobreza, marginalidad y ubicación geográfica, condiciones étnicas. Se requiere diversidad, pues toda esta gente que está analfabeta está distribuida en todo el país.

Se requiere impulsar la formación o la profesionalización y bien remunerado de los capacitadores que tienen bajo su responsabilidad la educación de los jóvenes y adultos que están en condiciones de rezago y analfabetismo.

Articular los esfuerzos de los presentes ac-

tores. El INEA es una institución y tiene personal, pero hay otras instancias que se dedican a la educación para adultos.

REFERENCIAS

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2017). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Obtenido de Artículo 3º Constitucional. Recuperado de <https://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos#10538>
- Campero-Cuenca, C., y Zúñiga Acevedo, N. (2017). Las tareas pendientes en materia de políticas dirigidas a la EPJA en América Latina: Aportes del ICAE. *Revista Interamericana de Educación de Adultos*, 39(2).
- Campero, C. (2009). Reflexiones y aportaciones para la formación de las personas involucradas en procesos de alfabetización. *Revista Latinoamericana De Estudios Educativos*, (39), p. 3-4.
- Carrillo-Montoya, T., Audelo-López, C., Escobar-Chávez, L., y Urrea-Zazueta, M. (s/f). La política de educación para adultos en México, un análisis de su aplicación en Sinaloa. Sinaloa, México.
- CNDH. (2017). Exhorta la CNDH a incrementar acciones para abatir el analfabetismo en México a fin de garantizar el goce y ejercicio de los derechos humanos en el marco de la agenda 2030. Comunicado de Prensa, (págs. 1-2). México. Recuperado de http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2017/Com_2017_296.pdf
- Coronel-Cabanillas, A., y Ávila-Valdez, C. (13 de Marzo de 2014). Causas y consecuencias del analfabetismo femenino en Sinaloa y la educomunicación como instrumento para alfabetizar.
- Gobierno de la República. (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. México, México.
- Guadarrama, J., y Sánchez, G. (2018). El estado de la alfabetización y rezago educativo. *Boletín Line*, 1(1), 1-9.
- Hernández-Bringas, H., Flores-Arenales, R., Santoyo-Sánchez, R., y Millá-Benítez, P. (2012). Situación del rezago acumulado en México. En J. Narro-Robles, J. Martuscelli-Quintana, & E. Bárzana-García, Plan Educativo Nacional (pp. 117-162). México.
- INEGI. (2013). Educación. En INEGI, Mujeres y hombres en México 2012 (pp. 65-78). Aguascalientes, México: INEGI.
- Martínez de Morentin, J. (2006). ¿Qué es educación de adultos? Responde la UNESCO. Centro UNESCO de San Sebastián-Centro de Formación UNESCO Florida Eskola. (Documento no oficial de UNESCO). Grupo Delta. San Sebastián, España.
- Marúm-Espinosa, E., y Reynoso-Cantú, E. L. (2014). La importancia de la educación no formal para el desarrollo humano sustentable en México. *Revista iberoamericana de educación superior*, 5(12), 137-155. Recuperado de <http://ries.universia.net>
- Narro-Robles, J., y Moctezuma-Navarro, D. (2012). Analfabetismo en México: Una deuda Social. *Revista Internacional de Estadística y Geografía*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/rde/2012/09/15/analfabetismo-en-mexico-una-deuda-social/>
- Ramírez, L., y Víctor-Ramírez, A. (2010). Educación para adultos en el siglo XXI: Análisis del modelo de educación para la vida y el trabajo en México. *Tiempo de Educar*. Recuperado de <https://www.re-dalyc.org/articulo.oa?id=31116163004>
- Robles-Bárcena, M., Celis-Barragán, M., Navarrete-García, C., Rossi, L., Gilardi-González, M., y Barragán-Pérez, B. (2012). El Analfabetismo. En J. Narro Robles, J. Martuscelli Quintana, & E. Bárzana García, Plan Educativo Nacional. México, México. Recuperado de www.planeducativonacional.unam.mx
- Schmelkes, S. (2010). La educación básica de adultos. Arnaut, A. y Giorguli, S. *Educación. Los grandes problemas de México*, 577-597.
- Secretaría de Educación Pública. (2013). Programa Sectorial de Educación 2013-2018. México. Recuperado de http://www.sep.gob.mx/es/sep1/programa_sectorial_de_educacion_13_18#.XDj54FxKiM8
- Valdés-Cotera, R. (2012). Análisis de políticas públicas en educación básica de personas jóvenes y adultas. Un caso comparativo entre México y Brasil (Doctoral dissertation, UIA Puebla). Puebla, México.
- Zúñiga, E. (1994). Educación de adultos como espacio para el desarrollo y fortalecimiento de las mujeres de los sectores populares. En UNESCO-UNICEF, La educación de adultos en América Latina ante el próximo siglo (pp. 101-123). Santiago, Chile.